



Orden de pago Presupuestal de gastos
Comprobante

Usuario Solicitante: MHWolivre
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 19-14-01
Fecha y Hora Sistema: 2026-04-08-3:04 p. m.
WILLIAM FERNANDO OLIVARES LOPEZ
FONDO PASIVO SOCIAL DE
FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA - SALUD

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL									
Número:	112387426	Fecha Registro:	2026-04-08	Unidad / Subunidad Ejecutora:	19-14-01	FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA - SALUD			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Nro Obligación:	84526	Comprobante Contable de la Generación:			
Fecha Máxima Pago:	2026-04-10	Código de Referencia:	04500223000112387426	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00		
Valor Bruto:	6.316.000,00	Valor Deducciones:	42.662,00	Valor Neto:	6.273.338,00	Saldo x Pagar:	6.316.000,00		

VALORES PAGADOS									
TRM Pago		Valor Bruto	Valor Deducciones	0,00	Valor Neto	Moneda Base Compra	Valor MBC		

REINTEGROS					
Números					No Recaudo:
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO					
Identificación:	1006095270	Razón Social:	CRISTIAN JIMENEZ CRUZ	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA							
Número:	91235501941	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
TESORERIA				DOCUMENTO SOPORTE			
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN				Número:	1	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION
01 - Beneficiario final				Fecha:	2026-04-08		

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS											
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES		
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO
19-14-01 FCN Salud - Gastos - Gestión General / A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)											
	Propios	20	CSF	6,316,000.00	0.00				Pesos	0.00	0,00

DEDUCCIONES						
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES			TERCERO		TARIFA	VALOR
2-01-05-01-01-03-05	RETENCIONICA COMERCIAL SERVICIOS	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL		0,766 %	42,662.00
DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS						

LINEAS DE PAGO VINCULADA					
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR
19-14-01 - FCN Salud - PAC - Gestión General		7-2 - GASTOS GENERALES PROPIOS CSF		2026-04-08	6,316,000.00
					05 NINGUNO
					Generada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Anexo Obligación

Usuario Solicitante:

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema:

MHsdmartin

19-14-01

2026-04-08-9:49 a. m.

SERGIO DANIEL MARTINEZ

FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA - SALUD

ANEXO COMPROBANTE OBLIGACION										
Numero:	84526	Fecha Registro:	2026-04-08		Unidad / Subunidad ejecutora:		19-14-01 FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA - SALUD			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada		Requiere DIP:	No	Nro. Compromiso:	3126	Nro. Cdp:	3826
Valor Inicial:	6.316.000,00	Valor Total Operaciones:		0,00		Valor Actual:	6.316.000,00	Atributo Contable:	05-NINGUNO	
Valor Deducciones:	42.662,00	Valor Neto:	6.273.338,00			Saldo x Ordenar:	6.316.000,00	Comprobante Contable:	5510	
TERCERO										
Identificacion:	1006095270	Razon Social:	CRISTIAN JIMENEZ CRUZ					Medio de Pago:	Abono en cuenta	
DOCUMENTO SOPORTE										
Numero:	010/2026		Tipo:		CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES		Fecha:	2026-04-08		

AFECTACIONES CONTABLES -Comprobante 5510 EPG066 - Registro Obligación Presupuestal con Deducciones con marca aplica usos contables			
Código	Descripción	Debe	Haber
243627001	Retenido	0,00	42.662,00
249055001	Servicios	0,00	6.273.338,00
511179001	Honorarios	6.316.000,00	0,00
	Sumatoria	6.316.000,00	6.316.000,00

USOS PRESUPUESTALES								
ITEM DE AFECTACION DE GASTO						USOS PRESUPUESTALES		
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	VALOR	RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
19-14-01 FCN Salud - Gastos - Gestión General	A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	Propios	20	CSF	6.316.000,00	A-02-02-02-008-003-09	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P.	6.316.000,00

Objeto:	HONORARIOS DEL CTO 010/26 DEL PERIODO DE MARZO 2026
---------	---

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

MARTINEZ
SERGIO
DANIEL

Firmado digitalmente por
MARTINEZ SERGIO
DANIEL
Fecha: 2026.04.08
09:50:57 -05'00'

RUIZ PEREZ
SEBASTIAN

Firmado digitalmente por
RUIZ PEREZ
SEBASTIAN

DIAZ ROMERO
TULIA XIMENA

Firmado digitalmente por
DIAZ ROMERO
TULIA XIMENA



Obligación Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema:

MHsdmartin

19-14-01

8/04/2026 12:00:00 a. m.

SERGIO DANIEL MARTINEZ

FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA - SALUD

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.												
Numero:	84526	Fecha Registro:	2026-04-08		Unidad / Subunidad ejecutora:		19-14-01 FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA - SALUD					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada		Requiere DIP:		No	Tipo de DIP:		Nro. Compromiso:	3126	
Valor Inicial:	6.316.000,00	Valor Total Operaciones:					0,00	Valor Actual:	6.316.000,00	Saldo x Ordenar:	6.316.000,00	
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:						0,00	Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00
Valor Deducciones:	42.662,00	Valor Neto:					6.273.338,00	Valor IVA:	0,00	Nro. Cdp:	3826	
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:					0,00	Atributo Contable:	05-NINGUNO	Comprobante Contable:	5510	
TERCERO												
Identificacion:	1006095270	Razon Social:	CRISTIAN JIMENEZ CRUZ							Medio de Pago:	Abono en cuenta	
CUENTA BANCARIA												
Numero:	91235501941	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.					Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa	
CUENTA X PAGAR						CAJA MENOR						
Numero:	82426	Tipo:	Rentas de trabajo NO obligados a facturar		Identificacion:				Fecha de Registro:			
DOCUMENTO SOPORTE												
Numero:		010/2026	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES				Fecha:	2026-04-08			
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO												
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR		
19-14-01 FCN Salud - Gastos - Gestión General	A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	Propios	20	CSF	05-NINGUNO							
							Total:	6.316.000,00	0,00	6.316.000,00	6.316.000,00	

Objeto:

HONORARIOS DEL CTO 010/26 DEL PERIODO DE MARZO 2026

PLAN DE PAGOS				
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
19-14-01 FCN Salud - PAC - Gestión General	7-2 GASTOS GENERALES PROPIOS CSF	2026-04-08	Generada	6.316.000,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL						
POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-05-01-01-03-05 RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	NIT 8999999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	5.569.500,00	0,766 %	42.662,00	42.662,00

MARTINEZ
SERGIO DANIEL

Firmado digitalmente por
MARTINEZ SERGIO DANIEL
Fecha: 2026.04.08 09:51:14
-05'00'

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

RUIZ PEREZ
SEBASTIAN

Firmado
digitalmente por
RUIZ PEREZ
SEBASTIAN

DIAZ ROMERO
TULIA XIMENA

Firmado
digitalmente por
DIAZ ROMERO
TULIA XIMENA



Cristian Jiménez Cruz <cristian.jimenez@fps.gov.co>

CUENTA DE COBRO No. 3 CRISTIAN JIMENEZ CRUZ CPS-010-2026

Jhony Alveiro Hernandez Sanabria <jhony.hernandez@fps.gov.co>

7 de abril de 2026 a las 9:57

Para: Cristian Jiménez Cruz <cristian.jimenez@fps.gov.co>

Reciba un cordial saludo.

Nos permitimos informar que su solicitud ha sido radicada bajo el número:

202602200107922

El área encargada revisará su petición y remitirá la respuesta en el menor tiempo posible. Así mismo informamos que el Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia, ha dispuesto de los siguientes canales de comunicación, con el fin de brindarle la mejor atención.

· **Chat:** Cualquier inquietud o solicitud de información, podrá realizarla a través del chat de nuestra página web, donde será atendido por uno de nuestros colaboradores.

De otra parte, hemos dispuesto los siguientes correos electrónicos para temas específicos:

- **Correspondencia al FPS FNC:** correspondencia@fps.gov.co
- **Radicación de facturación electrónica:** facturacion.electronica@fps.gov.co
- **PQRSDF:** A través del enlace <https://www.fps.gov.co/participa/pqrs/222>
- **Generación y descarga de boletines de pago:** www.fps.gov.co - botón boletines de pago
- **Atención telefónica:** 601 3817171 - 601 5807858 ext.1900
- **Atención presencial nacional:** De lunes a viernes de 8:00 am a 4:30 pm

Apreciado usuario, le invitamos a calificar nuestro servicio y la atención brindada a través del siguiente enlace:

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfCol5WVvN2oqvbKE4F32yywhohEu05cAGdG-sMfwzYczQicw/viewform>

Cordialmente



Jhony Albeiro Hernández
Sanabria
Contratista
GIT Atención Al Ciudadano y
Gestión Documental
jhony.hernandez@fps.gov.co
www.fps.gov.co

**Por favor no imprima este correo
de no ser necesario**

"Aproximadamente 10 litros de agua se usan para fabricar solo una hoja"
The world counts



[El texto citado está oculto]

EL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA

ADEUDA A:

CRISTIAN JIMENEZ CRUZ, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.006.095.270** de **Bogotá D.C.**, la suma de **SEIS MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS (\$6.316.000) MCTE.** por haber prestado los servicios relacionados al siguiente objeto contractual: **“PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALISTA PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES JURÍDICAS, CONTRACTUALES Y ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA”** durante el periodo comprendido entre el día **01 DE MARZO Y EL 31 DEL MES DE MARZO DE 2026** Lo anterior en cumplimiento a la Cláusula Sexta del documento “cláusulas contractuales y lineamientos generales del contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión con el fondo de pasivo social de ferrocarriles nacionales de Colombia” y el numeral 2.10 del Formato de Solicitud de trámite de Contratación y Estudios Previos que hacen parte integral del Contrato de Prestación de Servicios profesionales No. **010** de **2026**. Para efectos de la consignación solicito que ésta se realice a la cuenta de ahorros No. **91235501941** de **BANCOLOMBIA**.

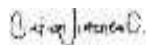
El número de la planilla correspondiente al pago de Seguridad Social en salud, pensión y ARL del mes de **MARZO No. 6007297051**

De igual forma me permito indicar que mi dirección electrónica es cristian.jimenez@fps.gov.co

NOTA: Adicionalmente declaro bajo la gravedad de juramento que el único contrato que tengo vigente es el celebrado con el FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA, cuyo valor mensual no excede de 300 UVT.

Que, en virtud de lo expuesto, solicito se realice la exención de los impuestos a que haya lugar.

Cordialmente,



CRISTIAN JIMENEZ CRUZ
C.C.1.006.095.270
Contratista contrato No. 010 de 2026

DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS – LEY 1819 DE 2016 SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS NATURALES.

Yo, **CRISTIAN JIMENEZ CRUZ**, identificado con cédula de ciudadanía número **1.006.095.270**, expedida en **BOGOTÁ** obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que en el momento del pago correspondiente a la cuota número **3** periodo comprendido del **01 DE MARZO** al **31 DE MARZO DE 2026** del contrato No. **010** de **2026** objeto de esta declaración:

1. **Que** la Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que **para efectos tributarios**, establece un sistema de tributación cédular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. Es así como clasifica las rentas en cinco categorías, algunas de las cuales agrupa para efectos de la determinación de la tarifa del impuesto así:

(X) Rentas de trabajo (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales).

() Pensiones (jubilación, vejez, sobrevivientes, indemnizaciones sustitutivas de pensiones, etc).

() Rentas de Capital (Intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de propiedad intelectual)

() Rentas no laborales (rentas que no clasifiquen en otra cédula y aquellos honorarios recibidos por personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por lo menos noventa (90) días, dos o más trabajadores).

() Dividendos y participaciones.

2. Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por compensación por servicios obtenidos: Manifiesto que SI () NO (X) he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.
3. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

En constancia de lo anterior se firma a los **seis (6) días del mes de abril de 2026**.



Nombre: CRISTIAN JIMENEZ CRUZ
Documento de Identificación: 1.006.095.270
Correo Electrónico: cristian.jimenez@fps.gov.co
Teléfono: 3194457125

Nota 1: Recuerde que en desarrollo del decreto 1070 de 2013 toda persona está en obligación de auto clasificarse dentro de la categoría tributaria que le corresponda e informarle por escrito a sus pagadores. Es importante que antes de diligenciar este formato usted valide e identifique efectivamente a que categoría tributaria pertenece conforme a las descritas en el Art 329 del E.T.

Nota 2: ARTICULO 18°. Adiciónese el artículo 388 Estatuto Tributario el cual quedará así:

ARTICULO 388. DEPURACIÓN DE LA BASE DEL CÁLCULO DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE. Para obtener la base de retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo efectuados a personas naturales, se podrán deducir los siguientes

1. Los ingresos que la ley de manera taxativa prevé como no constitutivos de renta ni ganancia ocasional.

2. Las deducciones a que se refiere el artículo 387 Estatuto Tributario y rentas que la ley manera taxativa prevé como exentas. todo caso, la suma total de deducciones y rentas exentas no podrá superar el cuarenta por ciento (40%) del resultado de restar del monto del pago o abono en cuenta no constitutivos de renta ni ganancia ocasional imputables. Esta limitación no aplicará en el caso del pago de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, sobrevivientes y profesionales, las indemnizaciones sustitutivas de las pensiones y devoluciones ahorro pensiona/.

La exención prevista en el numeral 10 artículo 206 del Estatuto Tributario procede también para pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios obtenidos por personas informen que no han contratado o vinculado (2) o más trabajadores asociados a la actividad.

Los factores depuración de la base retención los trabajadores cuyos ingresos no provengan una relación laboral, o legal y reglamentaria, se determinarán mediante los soportes que adjunte el trabajador a la factura o documento equivalente o el documento expedido por las no obligadas a facturar en los términos del inciso del artículo 771-2 Estatuto Tributario.

PARÁGRAFO. Para efectos la aplicación la de retención en la fuente en el artículo 383 del Estatuto Tributario a las personas naturales cuyos pagos o abonos en cuenta no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, se deberá en cuenta la totalidad de los pagos o abonos en cuenta efectuados en el respectivo mes,

	SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN (MECI – CALIDAD) FORMATO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PARA PAGO		
VERSIÓN: 2.0	CÓDIGO: APGRFSF001	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2010	PAGINAS 1 DE 1

FECHA	DIA	6	4	AÑO	2026
-------	-----	---	---	-----	------

EL SUSCRITO INTERVENTOR CERTIFICA:
Que el objeto del contrato que se detalla a continuación, se cumple a satisfacción

No. Contrato	010-2026		
Contratista	CRISTIAN JIMENEZ CRUZ		
No. Nit. (C.C.)	1.006.095.270		

	Inicial	Adición 1	Adición 2
No. Certificado de Disponibilidad	3826 09/01/2026	Nº	Nº
No. Registro Presupuestal	3126 09/01/2026	Nº	Nº

Valor Contrato	\$	(+)	\$ 74.318.259	\$ 0	\$ 0
Valor Ejecutado	\$	(-)	\$ 11.158.259	\$ 0	\$ 0
Liberación	\$	(-)	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Valor a Pagar	\$	(-)	\$ 6.316.000	\$ 0	\$ 0
Saldo por Ejecutar	\$	(=)	\$ 56.844.000	\$ 0	\$ 0

Factura		Cuenta de Cobro	X	Otro	
No.	3				

Concepto

El contratista cumplió con el objeto y las obligaciones consagradas en el contrato de prestación de servicios profesionales No. 010 de 2026 durante el periodo comprendido entre el día 01 del mes marzo del 2026 al día 31 del mes de marzo del año 2026.

Pago de Aportes Seguridad Social Integral

Certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal		
Planilla	X	MARZO No. 6007297051
No Aplica		

No. de Afiliados		Este campo sólo aplica para los pagos a prestadores de servicios de salud
------------------	--	---

PUMAREJO MEDINA
JOSE ALBERTO

Firmado digitalmente
por PUMAREJO MEDINA
JOSE ALBERTO

Firma de quien Certifica	
Nombre de quien Certifica	JOSE ALBERTO PUMAREJO MEDINA - SECRETARIO GENERAL SUPERVISOR CPS- 010 DE 2026

Notas

1) Para el caso de los contratos de salud, se deben diligenciar formatos separados según el tipo de prestación de servicios (POS y PAC).

2) Certificar el campo de "Pago de aportes a la Seguridad Social Integral" (para el caso de personas Jurídicas se acreditará mediante Certificación expedida por el revisor fiscal o Representante Legal según aplique, y en el de personas naturales relacionando el número de la Planilla).

3) En el Campo "Concepto" se informa el Objeto del Contrato y /o Orden de Servicios / Periodo a Cancelar

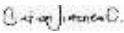
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN		
VERSIÓN: 2.0	CÓDIGO: APAJUOAJFO26	FECHA ACTUALIZACIÓN: DICIEMBRE 30 DE 2021	PAGINA 1 DE 3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA.		CRISTIAN JIMENEZ CRUZ	
CEDULA CIUDADANIA	1.006.095.270	CONTRATO No.	010 DE 2026
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME:	01 DE MARZO DE 2026 AL 31 DE MARZO DE 2026		
LUGAR DE EJECUCIÓN:	BOGOTÁ D.C		
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALISTA PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES JURÍDICAS, CONTRACTUALES Y ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA.			
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS DENTRO DEL PERIODO O PAGO	EVIDENCIAS-DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS	
1. Brindar apoyo jurídico en la elaboración y revisión de los estudios previos y estudio del sector, pre pliegos y pliegos de condiciones, invitaciones que sean necesarias para dar satisfacción a las necesidades que se presenten dentro de la contratación de la entidad.	Durante este periodo no se demandó el cumplimiento de esta obligación	N/A	
2. Brindar apoyo jurídico en la elaboración y revisión de los actos administrativos con los que se ordene la apertura de los diferentes procesos de selección que deba llevar a cabo la entidad en cumplimiento de los procesos contractuales que adelanta.	Durante este periodo no se demandó el cumplimiento de esta obligación	N/A	
3. Revisión del cumplimiento de requisitos legales para la contratación de prestación de servicios profesionales, de apoyo a la gestión, técnico y tecnológico.	Durante este periodo no se demandó el cumplimiento de esta obligación	N/A	
4. Realizar el seguimiento, acompañamiento y revisión jurídica del cumplimiento de requisitos legales en cada una de las etapas de los procesos de contratación que sean asignados, en su periodo pre contractual, contractual, y post-contractual de conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 y demás normas que los complementen.	Durante este periodo no se demandó el cumplimiento de esta obligación	N/A	

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN		
VERSIÓN: 2.0	CÓDIGO: APAJUOAJFO26	FECHA ACTUALIZACIÓN: DICIEMBRE 30 DE 2021	PAGINA 2 DE 3

5. Proyectar y revisar jurídicamente para aprobación del Secretario General, los conceptos sobre los temas que sean sometidos a consideración por parte de las diferentes dependencias de la entidad.	Durante este periodo no se demandó el cumplimiento de esta obligación	N/A
6. Proyectar y revisar para la posterior aprobación del Secretario General las respuestas de derechos de petición y requerimientos que le sean asignados por el supervisor.	1. Se brindo apoyo en la recopilación de la información de la gestión contractual 2025 requerida por la CGR. 2. Brindar respuesta a solicitud mediante radicado interno de la oficina de control interno mediante radicado No. 202501010090783	Las evidencias se encuentran en el siguiente link de drive: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1Dh8mRz0ii46GK6eVYgV6oJVALiG5Jr1r
7. Realizar la verificación jurídica de las actas de liquidación de los contratos celebrados por el Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales, de acuerdo con los lineamientos definidos en la normatividad.	Asistir a reunión virtual con relación a los lineamientos que se van a desarrollar en las liquidaciones para la actual vigencia.	Las evidencias se encuentran en el siguiente link de drive: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1mP1FZc_QNGAHmyMm8Ht6BkOavHkfJsol
8. Garantizar la publicación del expediente contractual en el Sistema Electrónico para la Contratación Publica en SECOP.	Durante este periodo no se demandó el cumplimiento de esta obligación	N/A
9. Garantizar la organización, elaboración y custodia en el archivo de gestión de los expedientes durante el tiempo de uso de los mismos.	Se crearon los expedientes digitales de la vigencia 2026, correspondientes a los siguientes contratos: CPS-012-2026, CPS-032-2026 CPS-049-2026, CPS-071-2026 CPS-072-2026, CPS-075-2026 CPS-079-2026, CPS-080-2026 CPS-081-2026, CPS-123-2026 CPS-126-2026, CPS-127-2026 CPS-159-2026, CPS-176-2026 CPS-177-2026, CPS-189-2026 CPS-199-2026, CPS-200-2026 CPS-214-2026, CPS-216-2026 CPS-219-2026, CPS-220-2026 CPS-252-2026, CPS-254-2026 CPS-255-2026, CPS-257-2026 CPS-269-2026, CPS-270-2026 CPS-272-2026, CPS-276-2026 CPS-312-2026, CPS-313-2026 CPS-314-2026, CPS-316-2026	Las evidencias se encuentran en el siguiente link de drive: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1QQ54a9iOFDo97svowl8k9-q6fETED3Vj

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN		
VERSIÓN: 2.0	CÓDIGO: APAJUOAJFO26	FECHA ACTUALIZACIÓN: DICIEMBRE 30 DE 2021	PAGINA 3 DE 3

	CPS-332-2026, CPS-335-2026 CPS-340-2026, CPS-347-2026 CPS-348-2026, CPS-360-2026 CPS-361-2026, CPS-383-2026 CPS-389-2026, CPS-390-2026 CPS-397-2026	
10. Apoyar en la actualización de procedimientos, formatos y demás documentos del MIPG, correspondientes a la secretaría general.	Durante este periodo no se demandó el cumplimiento de esta obligación	N/A
11. Las demás que sean relacionadas con el objeto contractual y/o asignadas por el supervisor del contrato.	1. Brindar apoyo al proceso de gestión de la contratación en la atención a la auditoria realizada por la CGR el día 10 de marzo de 2025. 2. Brindar apoyo en el diligenciamiento del formulario FURAG correspondiente al proceso de contratación. 3. Brindar apoyo en la elaboración del anteproyecto para la contratación de la vigencia 2027. 4. Elaborar memorando de respuesta de los insumos requerimiento contraloría general de la república oficio rad. requerimiento RAD. CGR OFC RAD. NO. 2026EE0050082– CONTRATO 280-2023. 5. Elaborar memorando de cambio designación de supervisión CPS-272-2026.	Las evidencias se encuentran en el siguiente link de drive: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1aVev-drs1buXheLME-KUTOYschc5iEjy
 CRISTIAN JIMENEZ CRUZ CC. 1.006.095.270	Visto Bueno Supervisor: PUMAREJO MEDINA JOSE ALBERTO } Firmado digitalmente por PUMAREJO MEDINA JOSE ALBERTO JOSE ALBERTO PUMAREJO MEDINA SECRETARIO GENERAL SUPERVISOR CPS-010-2026	



CERTIFICACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE POR CONCEPTO DE RENTAS DE TRABAJO DIFERENTES A LAS PROVENIENTES DE UNA RELACIÓN LABORAL O LEGAL Y REGLAMENTARIA

*Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que sobre los ingresos percibidos SI_ **NO X** se tomarán costos o deducciones asociados a dichas rentas, conforme a lo establecido en los artículos 1.2.4.1.6. y 1.2.4.1.17 de Decreto Único Reglamente 1625 de 2016, modificados por los artículos 9 y 11 del Decreto 2231 de 2023.*

***NO** tomar costos o deducciones, le indicara a la Entidad. Aplicar el procedimiento de la renta exenta para la depuración de la base en la retención y la tarifa aplicable será la prevista en el artículo 383 del Estatuto Tributario.*

***SI** tomar costos o deducciones o no manifestar, le indicara a la Entidad, aplicar las tarifas de retención en la fuente previstas en los artículos 392 y 401 del Estatuto Tributario según corresponda.*

Cordialmente,

NOMBRE: Cristian Jimenez Cruz

CÉDULA: 1.006.095.270.

CONTRATO No: 010 DE 2026

UNIDAD EJECUTORA: 19-14-01 FPS SALUD

NÚMERO DE PAGO: 03

FECHA: 6 DE ABRIL DE 2026

FIRMA: 

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1006095270
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	CRISTIAN JIMENEZ CRUZ	
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 37 A SUR #51 F 32 TELÉFONO:	2000000
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicio de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	6007297051	TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: marzo	PERIODO COTIZACIÓN MES: marzo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2026	SALUD: AÑO: 2026
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/03/16	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 140317805

NOVEDADES																	
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002248088	230301	230301-PORVENIR	1	\$ 404.300
SUBTOTAL:			1	\$ 404.300
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1	\$ 315.800
SUBTOTAL:			1	\$ 315.800
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1	\$ 26.400
SUBTOTAL:			1	\$ 26.400

VALOR SIN MORA:	\$ 746.500
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 746.500